



AUTORIZACIÓN COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 764/

QUILLÓN, 24 FEB 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°07, emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas;
2. Pre-Obligación 5/86 de fecha 11/02/2021;
3. Solicitud ID 4352-16-COT21, de fecha 15/02/2021;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22/03/2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente, año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15/06/2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
7. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25/11/2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°3.525 de fecha 25/11/2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25/11/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere la adquisición y cambio de aire acondicionado para Of. de RR.HH.
- El listado de proveedores que cotizaron:

PROVEEDOR	COTIZACIÓN	MONTO TOTAL
KyC Industrial Ltda 76.395.563-k	Provisión, instalación y retiro de equipo de aire acondicionado existente tipo split muro de 9.000 btu. Equipo ofrecido es marca Clark, plazo entrega 1 día, garantía por instalación y equipos 36 meses.	\$357.000
E Y M CLIMATIZACION LIMITADA 77.206.761-5	Señores, se adjunta presupuesto solicitado.	\$471.859
Servicio técnico en refrigeración y aire acondicionado [REDACTED]	Refrigeración Gutiérrez cotización n° 0119020221 servicio desinstalación suministro e instalación split muro 9000 btu frio calor marca clark, entrega trabajos 01 día garantía 12 meses	\$476.000
GCN CLIMA SPA 76.897.623-6	Se requiere la adquisición de aire acondicionado 9.000 BTU y servicio de instalación, considerando también la extracción de equipo actual en mal estado.	\$595.000
ABA REFRIGERACIÓN SPA 76.987.673-1	Split Muro Khöne on off 9000 BTU Wifi, Plazo de ejecución 3 días, referencias y alcances en cotización "DAF QUILLON" enviada a cliente	\$599.532

- Que, según la evaluación de las propuestas el oferente fue quién mantuvo mejor relación experiencia, calidad; siendo también un Microempresario de la Comuna.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, el servicio de "adquisición y cambio de aire acondicionado para Of. de RR.HH", mediante compra ágil al Proveedor **ABA REFRIGERACIÓN SPA RUT: 76.987.673-1**, por la suma de **\$599.532.-** (quinientos noventa y nueve mil quinientos treinta y dos pesos), impuesto incluido.
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.



3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.29.99 SP 1**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/jst

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES



JOSE ACUÑA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"